



**ANEXO** 

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD



DOCUMENTO Estudio básico IE		ID FIRMA	11062477	PÁGINA	1 / 12
FIRMADO POR		FECHA FI	IRMA		
PALOMA SAMPEDRO CRESPO - <i>EL/LA TÉCNICO/A</i>		06 de septiemb	re de 2023		

#### 1. ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES

#### 1.1.- OBJETO Y AUTOR DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Su autora es Paloma Sampedro Crespo, Arquitecta Técnica como técnico municipal del Ayuntamiento de Zaragoza.

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

En esta obra no se dan los supuestos establecidos en el artículo 4 que obligan a la redacción de un estudio de seguridad y salud:

- a) El presupuesto de ejecución por contrata es inferior a 450.000 €.
- b) La duración estimada de la obra, aunque pueda ser superior a 30 días laborables, no empleará en ningún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- c) El volumen de mano de obra estimada, entendiendo por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, no es superior a 500.
- d) No se trata de una obra de túneles, galerías, conducciones subterráneas ni presas.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y

DOCUMENTO	DOCUMENTO Estudio básico ID F		11062477	PÁGINA	2/12
	FIRMADO POR		FECHA F	IRMA	
PALOMA SAMPEDRO CRESPO - <i>EL/LA TÉCNICO/A</i>		06 de septiemb	re de 2023		

agoza - Documento Impago organicamente - Verindre Sa Vanidez en Impa

complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

#### 1.2.- MEMORIA VALORADA A LA QUE SE REFIERE.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, se incorpora como anexo a la memoria valorada del contrato menor para la restauración de elementos constructivos y ornamentales, en andador A del Cementerio de Torrero, Capillas n.º 16, 18 y 20.

MEMORIA VALORADA DE REFERENCIA				
RESTAURACIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y ORNAMENTALES, EN ANDADOR A DEL CEMENTERIO DE TORRERO, CAPILLAS N.º 16, 18 Y 20.				
Arquitecto				
Paloma Sampedro Crespo				
Ayuntamiento de Zaragoza				
Capillas junto a entrada antigua, Andador A, Cementerio Municipal de Torrero				
132.910,00 €				
1 año				
Número máximo de operarios 3-4 operarios				

#### 1.3.- DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA.

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO			
Accesos a la obra  Acceso pavimentado con adoquín por entrada antigua al Cementerio de Torrero, previa obtenció de autorización correspondiente.			
Topografía del terreno Llano			
Edificaciones colindantes	Si		
Suministro de energía eléctrica	No dispone		
Suministro de agua	Si		
Sistema de saneamiento	Si		
Servidumbres y condicionantes	No		

DOCUMENTO	Estudio básico	ID FIRMA	11062477	PÁGINA	3 / 12
FIRMADO POR		FECHA FI	IRMA		
DALOMA SAMBEDDO CRESDO EL // A TÉCNICO/A			06 do contiamb	ro do 2023	

yuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en https://www.zaragoza.es/verific

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, y se describen brevemente las fases de que consta:

	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.
Demoliciones	No
Movimiento de tierras	No
Cimentación y estructuras	No
Cubiertas	No
Albañilería y cerramientos	Saneado, limpieza y/o reposición de paramentos y solados tanto en capillas como en criptas
Acabados	Recuperación de acabados en elementos verticales, horizontales, altares y otros elementos decorativos
Instalaciones	No
OBSERVACIONE de conservación	ES: Actuaciones a realizar de distinta magnitud en función del estado de la capilla o cripta.

## 1.4.- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.

De acuerdo con el apartado 15 del Anexo 4 del R.D.1627/97, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en la tabla siguiente:

	SERVICIOS HIGIÉNICOS
X	Vestuario
Χ	Lavabo
Х	Duchas con agua fría y caliente.
	Inodoro
OBS	SERVACIONES: Existentes en las instalaciones del cementerio.

De acuerdo con el apartado A.3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria más cercanos:

DOCUMENTO Estudio básico ID FIR		ID FIRMA	11062477	PÁGINA	4 / 12
	FIRMADO POR		FECHA F	IRMA	
PALOMA SAMPEDRO CRESPO - <i>EL/LA TÉCNICO/A</i>			06 de septiemb	re de 2023	

de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en https://www.zaragoza.es/verific	5029ZMTV5NID4wMiV5NiE4Nz4wMOc5ODII×
Ayuntamiento de Zaragoza - [	

	<b>\</b>				
PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA					
NIVEL DE ASISTENCIA	NOMBRE Y UBICACIÓN	DISTANCIA APROX.			
Speriocotty of chance pater and	andrea deservos	(Km)			
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la obra			
Asistencia Primaria (Urgencias)	Hospital Miguel Servet	4,5 Kms.			
Asistencia Especializada (Hospital)	Hospital Miguel Servet	4,5 Kms.			
Consultorio de Torrero		1,5 Kms.			
OBSERVACIONES: Botiquín de primera intervención en las naves de la Brigada del					
Cementerio 1,0 Km.	· Harriston A section 12	-			

#### 1.5.- MAQUINARIA DE OBRA

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de tabla adjunta:

MAQUINARIA PREVISTA				
Grúas-torre Hormigonera				
Montacargas	Taladros			
Maguinaria para movimiento de tierras Martillo eléctrico				
Sierra circular Equipo de soldadura				
OBSERVACIONES: No se prevé la utilizaciór	n de maquinaria			

### 1.6.- MEDIOS AUXILIARES

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características mas importantes:

MEDIOS AUXILIARES			
MEDIOS CARACTERÍSTICAS			
Andamios colgados móviles	CARACTERÍSTICAS  Deben someterse a una prueba de carga previa.  Correcta colocación de los pestillos de seguridad de lo ganchos.  Los pescantes serán preferiblemente metálicos.  Los cabrestantes se revisarán trimestralmente.  Correcta disposición de barandilla de segur., barrintermedia y rodapié.  Obligatoriedad permanente del uso de cinturón diseguridad.		

DOCUMENTO	Estudio básico	ID FIRMA	11062477	PÁGINA	5 / 12
FIRMADO POR					IRMA
PALOMA SAMPEDRO CRESPO - <i>EL/LA TÉCNICO/A</i>				06 de septiemb	re de 2023

# SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO SECCIÓN TÉCNICA DE CEMENTERIO

X	Andamios tubulares apoyados	Deberán montarse bajo la supervisión de persona			
-	Japoyados	competente.  Se apoyarán sobre una base sólida y preparada			
		Se apoyarán sobre una base sólida y preparada adecuadamente.			
		Se dispondrán anclajes adecuados a las fachadas			
		Las cruces de San Andrés se colocarán por ambos lados			
		Correcta disposición de las plataformas de trabajo			
		Correcta disposición de barandilla de segur barra			
		Intermedia y rodapié.			
		Correcta disposición de los accesos a los distintos niveles de trabajo.			
		Uso de cinturón de seguridad de sujeción Clase A, Tipo I			
-	A m al a mai a a a a l	durante el montaje y el desmontaje.			
	Andamios sobre borriquetas	La distancia entre apoyos no debe sobrepasar los 3,5 m.			
	Escaleras de mano	7			
	Lacaleras de mano	Zapatas antideslizantes. Deben sobrepasar en 1 m la altura a salvar.			
		1			
	Instalación eléctrica	Separación de la pared en la base = ½ de la altura total.			
		Cuadro general en caja estanca de doble aislamiento, situado a h>1m:			
		I. diferenciales de 0,3A en líneas de máquinas y fuerza.			
		l. diferenciales de 0,03A en líneas de alumbrado a tensión > 24V.			
		l. magnetotérmico general omnipolar accesible desde el exterior.			
		I. magnetotérmicos en líneas de máquinas, tomas de cte. y alumbrado.			
		La instalación de cables será aérea desde la salida de cuadro.			
		La puesta a tierra (caso de no utilizar la del edificio) será 🖫 80 🛪.			
OBS	SERVACIONES: Para	a la producción de la electricidad hay que disponer de un			
gene	enerador.				



	FIRMADO POR			FECHA F	RMA
DOCUMENTO	Estudio básico	ID FIRMA	11062477	PÁGINA	6 / 12

PALOMA SAMPEDRO CRESPO - EL/LA TÉCNICO/A

06 de septiembre de 2023

### 2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborables que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES	MEDIDAS TÉCNICAS ADOPTADAS
Derivados de la rotura de instalaciones existentes	Neutralización de las instalaciones existentes
Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas	Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables
OBSERVACIONES: No existen riesgos de es	ste tipo

### 3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contienen la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales afectan a la totalidad de la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

	TODA LA OBRA
RIE	SGOS
Χ	Caídas de operarios al mismo nivel
Χ	Caídas de operarios a distinto nivel
	Caídas de objetos sobre operarios
Χ	Caídas de objetos sobre terceros
Χ	Choques o golpes contra objetos
	Fuertes vientos
Χ	Trabajos en condiciones de humedad
Χ	Contactos eléctricos directos e indirectos
Χ	Cuerpos extraños en los ojos
Χ	Sobreesfuerzos

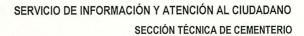
DOCUMENTO	Estudio básico	ID FIRMA	11062477	PÁGINA	7 / 12
FIRMADO POR					IRMA
PALOMA SAMPEDRO CRESPO - EL/LA TÉCNICO/A				06 de septiemb	re de 2023

### SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO SECCIÓN TÉCNICA DE CEMENTERIO

IVIE	DIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	GRADO DE ADOPCION
	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	permanente
X	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	permanente
	Recubrimiento, o distancia de seguridad (1m) a líneas eléctricas de B.T.	permanente
X	lluminación adecuada y suficiente.	permanente
<u>X</u>	No permanecer en el radio de acción de las máquinas	permanente
	Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento	permanente
	Señalización de la obra (señales y carteles)	permanente
<u>X</u>	Cintas de señalización y balizamiento a 10 m de distancia	alternativa al vallado
	Vallado del perímetro completo de la obra, resistente y de altura 2m	permanente
	Marquesinas rígidas sobre accesos a la obra	permanente
	Pantalla inclinada rígida sobre aceras, vías de circulación o ed. colindantes	permanente
Х	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A - 113B	permanente
-	Evacuación de tierras sobrantes a vertedero	ocasional
	Escaleras auxiliares	ocasional
Х	Información específica	para riesgos
		concretos
	Cursos y charlas de formación	frecuente
	Grúa parada y en posición veleta	con viento fuerte
	Grúa parada y  en posición veleta	final de cada jornada
QL	JIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)	EMPLEO
	Cascos de seguridad	permanente
	Calzado protector	permanente
	Ropa de trabajo	permanente
	Ropa impermeable o de protección frente a la lluvia	con mal tiempo
	Gafas de seguridad	permanente
X (	Cinturones de protección del tronco	ocasional
NEC	DIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	GRADO DE EFICACIA



DOCUMENTO	Estudio básico	ID FIRMA	11062477	PÁGINA	8 / 12
FIRMADO POR					IRMA
	PALOMA SAMPEDRO CRESPO - FL/LA TÉCNICO/A			06 de sentiemb	re de 2023



	FASE: ALBAÑILERIA	
(II	SGOS	
	Caídas de operarios al vacío	
Χ	Caídas de materiales transportados, a nivel y a niveles inferiores	Man '9h 28Dej-
	Atrapamientos y aplastamientos en manos durante el montaje de	andamios
	Atrapamientos por los medios de elevación y transporte	
X	Lesiones y cortes en manos	
Χ	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
	Dermatosis por contacto con hormigones, morteros y otros mater	iales
X	Incendios por almacenamiento de productos combustibles	
X	Golpes o cortes con herramientas	
X	Electrocuciones	
Χ	Proyecciones de partículas al cortar materiales	
VIE	EDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	GRADO DE ADOPCION
~	Anuntalamientos y anges	permanente
	Apuntalamientos y apeos Pasos o pasarelas	permanente
^	Redes verticales	permanente
	Redes verticales  Redes horizontales	frecuente
~	Andamios (constitución, arriostramiento y accesos correctos)	permanente
_	Plataformas de carga y descarga de material en cada planta	permanente
	Barandillas rígidas (0,9 m de altura, con listón intermedio y	permanente
	rodapié)	Mark de la company
X	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	permanente
	Escaleras peldañeadas y protegidas	permanente
X	Evitar trabajos superpuestos	permanente
	Bajante de escombros adecuadamente sujetas	permanente
	Protección de huecos de entrada de material en plantas	permanente
EC		
	Protección de huecos de entrada de material en plantas  QUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)	permanente
X	Protección de huecos de entrada de material en plantas  QUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)  Gafas de seguridad	permanente EMPLEO
X	Protección de huecos de entrada de material en plantas  QUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)	permanente  EMPLEO frecuente
X	Protección de huecos de entrada de material en plantas  QUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIS)  Gafas de seguridad  Guantes de cuero o goma  Botas de seguridad	EMPLEO frecuente frecuente
X	Protección de huecos de entrada de material en plantas  QUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIS)  Gafas de seguridad  Guantes de cuero o goma	EMPLEO frecuente frecuente permanente

DOCUMENTO	Estudio básico	ID FIRMA	11062477	PÁGINA	9/12
FIRMADO POR					IRMA
PALOMA SAMPEDRO CRESPO - <i>EL/LA TÉCNICO/A</i>				06 de septiemb	re de 2023

# SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO SECCIÓN TÉCNICA DE CEMENTERIO

FASE: ACABADOS Y VARIOS	
RIESGOS	
Caídas de operarios al vacío	
X Caídas de materiales transportados	
X Ambiente pulvígeno	
X Lesiones y cortes en manos	
X Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X Dermatosis por contacto con materiales	
Incendio por almacenamiento de productos combustibles	
Inhalación de sustancias tóxicas	
C Quemaduras	
C Electrocución	
Atrapamientos con o entre objetos o herramientas	
Deflagraciones, explosiones e incendios	
EDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	GRADO DE
	ADOPCION
(Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada)	permanente
Andamios	permanente
Plataformas de carga y descarga de material	permanente
Barandillas	permanente
Escaleras peldañeadas y protegidas	permanente
Evitar focos de inflamación	permanente
Equipos autónomos de ventilación	permanente
Almacenamiento correcto de los productos	permanente
QUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIS)	EMPLEO
Gafas de seguridad	frecuente
Guantes de cuero o goma	frecuente
Botas de seguridad	frecuente
Cinturones y arneses de seguridad	ocasional
Mástiles y cables fiadores	ocasional
Mascarilla filtrante	ocasional
Equipos autónomos de respiración	ocasional
EDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y	GRADO DE
ROTECCION	EFICACIA
BSERVACIONES:	



-	1
1	•

DOCUMENTO	Estudio básico	ID FIRMA	11062477	PÁGINA	10 / 12
FIRMADO POR			FECHA FIRMA		
PALOMA SAMPEDRO CRESPO - EL/LA TÉCNICO/A			06 de septiembre de 2023		

### 4.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES.

Dadas las características de la obra, no existen, en principio, riesgos especiales para la ejecución de los trabajos de la obra definida en la memoria valorada de referencia.

#### 5.- PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.

Dadas las características de la obra, no existen en principio, previsiones para la seguridad de los trabajos de mantenimiento futuros.

#### 6.- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores.
- Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
- Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

1	ш

DOCUMENTO	Estudio básico	ID FIRMA	11062477	PÁGINA	11 / 12
FIRMADO POR			FECHA FIRMA		
PALOMA SAMPEDRO CRESPO - EL/LA TÉCNICO/A			06 de septiembre de 2023		

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en https://www.zaragoza.es/verif

- Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
- Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Real Decreto 216/1999, de 5 de febrero, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las empresas de trabajo temporal.
- Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.

Zaragoza, 5 de junio de 2023

LA ARQUITECTA TÉCNICA DE LA SECCIÓN DE CEMENTERIO

Fdo.: Paloma Sampedro Crespo.

12

DOCUMENTO	Estudio básico	ID FIRMA	11062477	PÁGINA	12 / 12
FIRMADO POR			FECHA FIRMA		
PALOMA SAMPEDRO CRESPO - EL/LA TÉCNICO/A			06 de septiembre de 2023		